

VISION: Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente

Lugar y fecha: Asunción, 11/03/2025

UOC Convocante: Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA

Unidad o área requirente: Sección Servicios Generales

Funcionario o técnico responsable: Técnico Juan José Acosta

Dependencia y cargo que desempeña: Jefe de la Sección Servicios Generales

✓ **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

La recarga de extintores es una medida esencial para garantizar la seguridad y el correcto funcionamiento de los sistemas de protección contra incendios. Algunas justificaciones clave para realizar la recarga son

1. **Mantenimiento de la eficacia** – Con el tiempo, los agentes extintores pueden perder presión o efectividad debido a fugas, evaporación o asentamiento de los componentes, lo que compromete la capacidad del extintor para apagar un incendio de manera eficiente.

2. **Cumplimiento de normativas y regulaciones** – Las leyes y normas de seguridad industrial y contra incendios exigen la revisión y recarga periódica de los extintores para garantizar su operatividad y seguridad.

3. **Seguridad de las personas y protección de bienes** – Un extintor cargado y en buen estado puede controlar rápidamente un incendio incipiente, evitando daños mayores a las instalaciones y reduciendo riesgos para las personas.

4. **Prevención de accidentes por mal funcionamiento** – La falta de presión o una carga insuficiente puede hacer que el extintor falle en un momento crítico. La recarga regular asegura que el equipo esté listo para su uso inmediato.

5. **Extensión de la vida útil del extintor** – Un mantenimiento adecuado y la recarga oportuna evitan la corrosión y el deterioro interno, prolongando la vida útil del extintor y reduciendo la necesidad de reemplazos frecuentes.

C.P. Diego Emilio Amurilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P.A.B.S. - SENASA

J. Acosta
Téc. Juan José Acosta González, Jefe
Sección Servicios Generales
SENASA



VISION: Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente

- ✓ **Cumplimientos de Especificaciones Técnicas:** Las especificaciones técnicas están elaboradas en base a las necesidades y requerimientos de la Institución.

- ✓ **Conclusión**

En conclusión, la recarga de extintores es una acción preventiva y obligatoria que garantiza que el equipo funcione correctamente en caso de emergencia, protegiendo la vida de las personas y los bienes materiales.

- ✓ **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No Aplica.

- ✓ **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No Aplica.

Obs: Podrá formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el art. 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos citados.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

J. Acosta
Téc. Juan José Acosta González, Jefe
Sección Servicios Generales
SENASA

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):

Mg. C.P. Cinthia Blanca Jorjedo
UOC 2 - SENASA - M.S.P. y B.S.

C.P. Diego F. Emilio Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA



MISION: Planificar, promover ejecutar y supervisar la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas.